



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 727

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 11 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3940/2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE SOMBRERETE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Subro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	20,500,000	0	20,500,000	17,375,778	17,375,778	-3,124,222
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,487,000	0	16,487,000	22,291,872	22,291,872	5,804,872
Productos	35,000	0	35,000	398,750	398,750	363,750
Aprovechamientos	16,300,000	0	16,300,000	18,248,886	18,248,886	1,948,886
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	680,000	0	680,000	1,569,292	1,569,292	889,292
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	169,000,000	0	169,000,000	210,595,656	210,595,656	41,595,656
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	223,902,000	0	223,902,000	270,480,234	270,480,234	47,478,234
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	20,500,000	0	20,500,000	17,375,778	17,375,778	-3,124,222
Impuestos	20,500,000	0	20,500,000	17,375,778	17,375,778	-3,124,222
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,487,000	0	16,335,000	22,291,872	22,291,872	2,312,636
Productos	35,000	0	35,000	398,750	398,750	363,750
Aprovechamientos	16,300,000	0	16,300,000	18,248,886	18,248,886	1,948,886
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	169,000,000	0	0	210,595,656	210,595,656	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	680,000	0	680,000	1,569,292	1,569,292	889,292
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	223,902,000	0	63,880,700	270,480,234	270,480,234	2,380,342
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

ARG. VANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA DONAJUI OLMOS DIAZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE COMBENETÉ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado		Ejecido		Programa	Subprograma
	1	2	3	4		
AUMENTAMIENTO	\$11,866,443	\$19,813,839	\$27,737,782	138,270,838	\$28,514,827	\$1,487,344
PRESIDENCIA	\$4,848,365	\$13,814,296	\$19,862,506	\$17,869,832	\$17,236,918	\$632,886
SINDICATURA	\$3,206,444	\$1,841,171	\$4,639,615	\$4,391,989	\$4,337,135	\$57,854
CABEUDO	\$3,817,634	\$2,789	\$3,625,496	\$2,918,717	\$2,918,717	\$0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$7,278,209	\$3,106,181	\$10,378,210	48,746,634	66,888,206	\$6,829,879
SECRETARÍA	\$1,720,588	\$241,748	\$1,871,313	\$1,519,838	\$1,801,350	\$159,475
COORDINACIÓN SOCIAL	\$1,427,435	\$871,192	\$2,298,627	\$2,345,979	\$2,339,139	\$66,840
COORDINADOR DE DELEGADOS	\$1,084,165	\$1,084,165	\$3,458,379	\$2,444,872	\$2,444,872	\$0
COORDINADOR DE DELEGADOS	\$1,421,225	\$728,841	\$2,148,088	\$1,908,081	\$1,907,436	\$65,645
REGULAMIENTO	\$338,198	\$501,736	\$501,905	\$475,219	\$475,219	\$0
TERCERÍA	668,862,889	\$17,284,234	\$72,737,125	\$37,868,826	\$37,474,508	694,739,787
TESORERÍA	\$18,289,363	\$13,712,424	\$31,841,417	\$21,002,873	\$21,002,873	\$10,286,444
CANTIERO	\$1,422,786	\$488,580	\$1,850,378	\$883,745	\$882,586	\$97,192
REGISTRO CIVIL	\$1,790,278	\$500,511	\$2,310,790	\$2,038,884	\$1,991,537	\$319,253
PLAZAS PUBLICAS	\$777,420	\$205,894	\$983,364	\$866,335	\$862,007	\$21,328
ALCOHOL	\$622,348	\$189,408	\$811,751	\$783,831	\$771,863	\$39,888
LABOR	\$1,833,835	\$488,981	\$2,320,816	\$2,218,013	\$2,205,362	\$115,654
CONTRATOS Y ALMACÉN	\$141,883	\$122,735	\$483,745	\$482,586	\$168,719	\$315,000
RECURSOS HUMANOS	\$25,801,778	\$892,204	\$27,693,982	\$4,440,478	\$4,577,038	\$22,853,204
RELACIONES EXTERIORES	\$1,997,512	\$294,108	\$2,281,617	\$1,093,421	\$2,090,384	\$1,191,233
CENTRAL CAMBIO	\$441,423	\$263,913	\$1,135,336	\$1,102,377	\$1,099,066	\$33,270
SISTEMAS	\$245,848	\$10,410	\$236,056	\$240,782	\$240,782	\$0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$78,810,840	\$14,889,486	\$214,470,099	\$136,784,083	\$134,138,079	\$77,676,030
DESARROLLO ECONÓMICO	\$873,383	\$234,043	\$1,101,407	\$832,865	\$831,965	\$26,442
DESARROLLO SOCIAL	\$72,182,212	\$132,786,520	\$205,831,747	\$128,122,290	\$116,486,385	\$118,806,478
ENLACE EDUCATIVO	\$3,280,887	\$738,815	\$4,019,788	\$3,813,308	\$3,811,187	\$1,908,466
PROGRAMAS DE APYO	\$3,284,082	\$11,070	\$3,411,153	\$3,125,808	\$3,125,808	\$285,344
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$17,301,748	\$17,820,834	\$36,122,380	\$23,187,781	\$22,860,651	\$11,834,829
OBRAS PÚBLICAS	\$5,299,854	\$11,468,228	\$17,268,182	\$7,012,513	\$6,893,202	\$10,253,889
SERVICIOS PÚBLICOS	\$2,329,286	\$856,783	\$2,986,069	\$2,815,152	\$2,815,152	\$370,886
UMERO	\$1,326,111	\$498,085	\$1,822,198	\$1,704,428	\$1,698,385	\$117,788
LIMPIA	\$842,287	\$2,811,342	\$8,873,826	\$6,082,737	\$6,842,580	\$910,801
ALUMBRADO PÚBLICO	\$652,827	\$1,528,785	\$2,378,812	\$1,827,728	\$1,780,186	\$57,542
DESARROLLO URBANO	\$851,301	\$343,411	\$994,712	\$685,193	\$682,803	\$23,318
CONTROL DE CALIDAD	\$1,884,000	\$38,449	\$1,922,449	\$789,888	\$789,388	\$1,132,500
CONTROL DE CALIDAD	\$1,054,000	\$38,449	\$1,092,449	\$1,058,088	\$1,058,088	\$0
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$7,148,388	\$2,386,714	\$9,471,898	\$3,878,148	\$3,440,831	\$6,042,849
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,148,285	\$2,386,714	\$9,471,898	\$3,878,148	\$3,440,831	\$6,042,849
DEF. MUNICIPAL	\$10,231,824	\$3,483,883	\$13,889,377	\$12,328,090	\$12,328,094	\$1,319,287
DEF. MUNICIPAL	\$1,898,368	\$3,236,581	\$11,016,879	\$6,779,424	\$6,779,424	\$1,239,956
GUARDERIA MUNICIPAL	\$2,782,425	\$428,972	\$2,866,398	\$2,804,886	\$2,804,886	\$61,512
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$886,884	\$160,816	\$797,889	\$744,838	\$743,838	\$54,051
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$886,884	\$160,816	\$797,889	\$744,838	\$743,838	\$54,051
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,800,000	\$888,248	\$5,338,248	\$3,278,088	\$3,234,882	\$2,089,238
PATRONATO DE FERIA	\$3,800,000	\$888,248	\$4,358,248	\$2,310,745	\$2,270,389	\$2,044,500
PATRONATO DE INVIERNO	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000	\$967,343	\$964,503	\$26,537
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$1,082,348	\$51,884	\$1,604,141	\$1,088,814	\$1,088,814	\$519,328
ANUJO	\$202,245	\$513,888	\$1,606,141	\$1,088,814	\$1,088,814	\$519,328
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$14,886,870	\$5,877,778	\$20,834,448	\$19,848,108	\$19,798,422	\$888,344
AGUA POTABLE	\$13,425,884	\$5,417,371	\$18,843,235	\$18,385,312	\$18,355,871	\$447,823
PLANTA TRATADORA	\$945,888	\$448,800	\$1,392,488	\$1,329,384	\$1,312,842	\$86,542
ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE	\$234,818	\$13,807	\$248,726	\$127,408	\$127,408	\$117,317
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$921,864	\$18,787,344	\$19,708,308	\$15,981,368	\$15,883,712	\$4,317,844
DESARROLLO RURAL	\$621,864	\$18,787,344	\$19,708,308	\$15,981,368	\$15,883,712	\$4,317,844
COORDINACIÓN DE PRIVILEGIOS CIVIL	\$4,892,048	\$1,808,308	\$6,200,352	\$5,804,848	\$5,781,120	\$19,232
PROTECCIÓN CIVIL	\$4,892,048	\$1,808,308	\$6,200,352	\$5,804,848	\$5,781,120	\$19,232
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$2,888,872	\$878,883	\$3,747,685	\$2,229,478	\$2,227,180	\$1,520,297
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$1,848,882	\$378,885	\$2,228,867	\$1,822,847	\$1,822,237	\$1,006,630
ARCHIVO HISTÓRICO	\$1,040,111	\$500,017	\$1,518,818	\$1,006,631	\$1,004,943	\$418,657
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,783,701	\$873,297	\$2,708,998	\$2,884,448	\$2,883,881	\$182,549
DEPORTES	\$1,783,701	\$873,297	\$2,708,998	\$2,884,448	\$2,883,881	\$182,549
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$888,488	\$273,872	\$888,870	\$707,888	\$703,196	\$185,684
ALJIBO	\$888,488	\$273,872	\$888,870	\$707,888	\$703,196	\$185,684
TURISMO	\$1,833,888	\$488,314	\$2,330,198	\$2,118,888	\$2,074,188	\$214,213
TURISMO	\$1,833,888	\$488,314	\$2,330,198	\$2,118,888	\$2,074,188	\$214,213
Total del Estado	\$223,002,900	\$224,881,234	\$447,889,232	\$464,308,187	\$463,873,805	\$143,384,033

PRO. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. A. GUERRA DONAJI OLIVERA DIAZ
SINDIC MUNICIPAL

L. C. P. ARACEL Y OLIVERA MADRIGAL
TESORERÍA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2013		MUNICIPIO DE SOMBRERETE		Estado: Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		Clasificado por Objeto del Gasto (1) (2) (3) (4) (5) (6)	
	Aprorizado	Requiere (Restricción)	Ejecución Autorizada	Comprobada	Por Ejecutar	Presup.	Ejec. (1) (2)	
Servicios Personales	104,482,908	28,988,830	190,821,138	96,188,983	94,188,983	96,188,983	96,188,983	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	82,279,447	18,454,208	78,733,853	71,877,152	71,877,152	71,877,152	6,756,501	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	980,000	12,819	972,819	12,819	12,819	12,819	980,000	
Remuneraciones Adicionales y Económicas	13,962,671	3,620,033	17,382,704	12,980,488	12,980,488	12,980,488	4,722,218	
Seguridad Social	19,873,878	389,187	20,242,965	296,187	296,187	296,187	19,873,878	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	7,758,911	5,888,257	13,455,788	10,103,070	10,103,070	10,103,070	3,362,566	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	33,318	33,318	33,318	33,318	33,318	0	
Materiales y Suministros	7,889,778	28,020,778	82,711,888	28,488,888	28,488,888	28,488,812	6,372,888	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,501,589	1,400,008	2,901,827	2,789,959	2,789,959	2,083,253	781,989	
Alimentos y Librerías	813,151	38,087	851,238	851,238	851,238	851,238	147,879	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	11,290	11,290	11,290	11,290	11,290	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,092,000	15,598,141	16,808,141	13,514,841	13,485,229	13,485,229	3,083,500	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	371,500	238,408	607,908	480,473	480,473	480,473	147,435	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,909,890	6,143,789	9,713,239	8,101,808	8,101,808	7,466,088	1,611,833	
Vestuario Básico, Provisiones de Protección y Artículos Deportivos	236,000	782,207	971,207	901,832	901,832	901,832	86,375	
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	0	15,000	0	0	0	15,000	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	158,900	889,048	1,048,948	817,838	817,838	817,838	428,107	
Servicios Generales	88,738,784	48,738,871	88,487,744	88,228,448	88,228,448	88,227,827	17,338,821	
Servicios Básicos	24,220,838	16,438,087	43,898,803	33,136,134	33,136,134	33,136,134	10,517,789	
Servicios de Asesoramiento	2,244,000	2,487,589	4,731,589	3,745,178	3,745,178	3,562,801	988,360	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	913,000	919,024	1,462,024	1,230,823	1,230,823	1,188,441	271,122	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,581,800	10,086,788	11,888,388	10,800,818	10,800,818	10,800,818	1,087,573	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	774,000	4,087,317	4,861,317	3,834,432	3,834,432	3,807,518	1,028,885	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	518,000	689,485	1,211,485	1,077,790	1,077,790	1,077,790	64,289	
Servicios de Transporte y Viajes	1,308,000	781,308	2,099,308	1,828,051	1,828,051	1,828,051	440,308	
Servicios Oficiales	5,284,368	7,823,295	13,107,822	10,887,484	10,887,484	10,887,484	2,141,852	
Otros Servicios Generales	280,000	3,388,123	3,858,123	2,388,822	2,388,822	2,388,822	718,200	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,200,000	84,788,277	86,988,277	88,918,442	88,918,442	88,928,417	6,088,858	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	30,347,033	30,347,033	28,723,015	28,723,015	28,715,881	4,824,018	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	2,200,000	8,408,244	8,808,244	8,183,428	8,183,428	8,183,428	412,817	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	2,847,287	8,827,287	2,788,881	2,788,881	2,788,881	288,888	
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	989,023	989,023	790,733	790,733	790,733	288,288	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	86,727	86,727	86,371	86,371	86,371	10,358	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,000	0	30,000	0	0	0	30,000	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,236,800	1,236,800	1,236,800	1,236,800	1,236,800	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	0	251,867	251,867	251,867	251,867	251,867	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	424,000	424,000	424,000	424,000	424,000	0	
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	0	20,000	
Inversión Pública	88,000,000	75,878,188	141,878,188	88,648,828	88,648,828	88,188,827	78,027,888	
Otra Pública en Beneficio del Dominio Público	88,000,000	48,822,001	114,822,001	44,878,273	44,878,273	44,878,273	86,748,728	
Otra Pública en Beneficio Propio	0	27,056,187	27,056,187	20,788,550	14,880,384	14,880,384	6,280,801	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Productivas y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Comercios	0	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	2,888,111	11,178,028	14,044,148	11,178,028	11,178,028	11,178,028	2,888,111	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Crédito por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	
Activos de Ejercicio (Iniciados Anteriormente (Años))	2,888,111	11,178,028	14,044,148	11,178,028	11,178,028	11,178,028	2,888,111	
Total del Gasto	223,002,000	224,881,232	447,883,232	304,308,197	304,308,197	304,308,197	143,384,036	

MR. ALAN MURELLO MURELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA DONAS OLIVEROS DIAZ
SINDECA MUNICIPAL

L.C.P. ANACELY OLIVEROS MADRID
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	17,375,777.99	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-
4	DERECHOS	22,291,871.94	-	-
5	PRODUCTOS	398,750.20	398,750.20	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	18,248,885.68	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,569,291.99	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	101,813,666.52	101,813,666.52	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
10	INGRESOS DEVIADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-
	SUBTOTAL	181,698,244.32	102,212,416.72	63.21
	APORTACIONES Y CONVENIOS			
8	APORTACIONES	81,164,534.89	81,164,534.89	100.00
9	CONVENIOS	27,617,454.34	27,617,454.34	100.00
	SUBTOTAL	108,781,989.23	108,781,989.23	100.00
	TOTAL	270,480,233.55	210,994,405.95	78.01

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	547953584	\$ 155,675,546.38	\$ 98,345,502.80	63.17
SUBTOTAL		\$ 155,675,546.38	\$ 98,345,502.80	63.17
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	1034557603	\$ 43,477,373.11	\$ 43,477,373.11	100.00
FONDO IV	1034557612	\$ 40,148,699.67	\$ 40,148,699.67	100.00
SUBTOTAL		\$ 83,626,072.78	\$ 83,626,072.78	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE	4063851273	\$ 1,471,075.73	\$ 1,471,075.73	100.00
FONDO MINERO 2017	1026604276	\$ 13,665,165.46	\$ 13,665,165.46	100.00
PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	VARIAS	\$ 616,457.31	\$ 616,457.31	100.00
PRODER	104456728	\$ -	\$ -	0.00
SUBTOTAL		\$ 15,752,698.50	\$ 15,752,698.50	100.00
TOTAL		\$ 266,054,317.66	\$ 197,724,274.08	77.62

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$43,619,812.16	\$43,205,420.60	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2018	Movimientos de enero a diciembre 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2019
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,480,002.67	95,156,031.89	98,191,329.80	-3,035,297.91	7,444,704.76
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,579,550.54	108,419,871.64	100,648,999.13	7,770,872.51	15,350,423.05
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,814,725.06	65,761,154.25	63,652,467.49	2,108,686.76	16,923,411.82
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,216,909.97	33,916,442.31	34,194,826.48	-278,384.17	938,525.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,927,751.20	13,988,463.27	8,001,197.83	5,987,265.44	22,915,016.64
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13,472.43	2,094,796.00	2,773,477.00	-678,681.00	665,208.57
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	260,025.23	-260,025.23	260,025.23
TOTAL	51,032,411.87	319,336,759.36	307,722,322.96	11,614,436.40	\$62,646,848.27

FUENTE: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$126,874.71	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$126,874.71	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	83.24	En promedio cada empleado del municipio atiende a 83.24 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-14.08%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$95,156,031.89, representando un 14.08% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$110,751,076.06.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	49.87%	El Gasto en Nómina del ente representa un 49.87% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	22.76%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 22.76%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Publica)*100	36.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 36.58% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	46.47%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.57	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.57 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	5.33%	Los deudores diversos representan un 5.33% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	20.12%	El saldo de los Deudores Aumentó un 20.12% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	37.03%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 37.03% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 62.97% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	118.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1) *100	-15.24%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 15.24% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	21.29%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 21.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-32.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 32.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.57%	El municipio invirtió en obra pública un 21.57% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$33,828,963.61	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$304,309,197.16, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$270,480,233.55, lo que representa un Déficit por \$33,828,963.61, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	72.60%	El monto asignado del FISM por \$43,477,373.00 representa el 72.60% de los ingresos propios municipales por \$59,884,577.81.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	66.24%	El monto asignado del FISM por \$43,477,373.00, representa el 66.24% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$65,640,822.81.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	70.83%	El monto asignado del FORTAMUN por \$42,415,376.00 representa el 70.83% de los ingresos propios municipales por \$59,884,577.81.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	147.70%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$62,646,848.27, que representa el 147.70% del monto total asignado al FORTAMUN por \$42,415,376.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	74.44%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$211,744,303.79, que representa el 74.44% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$284,444,385.72.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	1.05%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,993,668.90, que representa el 1.05% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	De los recursos autorizados al Fondo III, se ejerció el 100.% del monto al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.9	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 13.9% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	46.2	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 46.2% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	43.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 43.7% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	17.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 17.7% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	37.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 37.9% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.0% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	94.6	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 94.6% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	46.1	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 46.1% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	-	Información no proporcionada.

Fuente: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FIV	FISE	Minero	R. SAN.	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	99.0	100.	100	100.	87.4	100.	98.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	87.0	98.9	100.	100.	88.9	100.	95.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	N/A	100.	100.	100.	88.9	100.	97.8
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	78.1	100.	95.6
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	11.1	0.0	2.2
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.5	36.5	48.9	50.1	11.6	30.0	41.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	45.5	63.5	51.1	49.9	88.4	70.0	58.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	77.8	100.	95.6

Fuente: Informes físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para el Desarrollo Regional y Sustentable de Estados y Municipios Mineros Ejercicio 2017, Programa de Relleno Sanitario Medio Ambiente 2019. Información proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Minero.- Fondo para el Desarrollo Regional y Sustentable de Estados y Municipios Mineros Ejercicio 2017

R. San.- Programa de Relleno Sanitario Medio Ambiente 2019



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.09
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.57
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.01
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.26
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.09
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.70

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2279/2021, de fecha 03 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	23	4	19	19	IEI
Recomendaciones	17		17	17	REC
SEP	3		3	3	SEP
SUBTOTAL	43	4	39	39	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	43	4	39	39	

REC: Recomendación
 SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
 IEI: Integración de Expediente de Investigación

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones OP-19/43-003-01, OP-19/43-004-01, por un monto en su conjunto de **\$4,897,346.42 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.)**.

4. En relación a la acción relativa a la Integración de Expediente de Investigación número RP-19/43-008-01 por el monto de **\$1,037,073.94 (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)**, cuyo importe no se consideró como presunto daño Patrimonial por el Órgano de Fiscalización, y por la posible existencia de un conflicto de interés, las Comisiones de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública acuerdan instruir a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, para el efecto de que, si derivado de las actuaciones de la Autoridad Investigadora se recaban elementos que pudieran configurar la existencia de un probable delito conforme a lo dispuesto en el Código Penal del Estado de Zacatecas, se proceda a realizar la Denuncia de Hechos correspondiente, ante la autoridad competente en el Estado.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones OP-19/43-003-01, OP-19/43-004-01, por un monto en su conjunto de **\$4,897,346.42 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.)**.

QUINTO.- De igual manera, por acuerdo de las Comisiones Dictaminadoras, se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en relación a la acción relativa a la Integración de Expediente de Investigación número RP-19/43-008-01 por un monto de **\$1,037,073.94 (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)**, cuyo importe no fue considerado por el Órgano de Fiscalización como presunto daño Patrimonial, y por la posible existencia de un conflicto de interés, para el efecto de que, si derivado de las actuaciones de la Autoridad Investigadora se recaban elementos que pudieran configurar la existencia de un probable delito conforme a lo dispuesto en el Código Penal del Estado de Zacatecas, se proceda a realizar la Denuncia de Hechos correspondiente, ante la autoridad competente en el Estado.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO /

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2010-2021



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA


DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA



DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO